

Peritajes en materia de topografía.

Durán Mendieta, J.L. ¹ Martínez T. M¹, Nepomuceno Gutiérrez O ¹

¹ **Centro de Estudios Geográficos**
México, Ciudad de Toluca.

jluis_dm@hotmail.com, miguelmt01@hotmail.com.

Por "Peritaje" debe entenderse toda aquella actividad de estudio realizada por una persona o equipo de personas hábiles y prácticos en el tema objeto de peritaje y que poseen acreditación certificada de sus habilidades y conocimientos encaminada a obtener criterios certeros e indubitados útiles para los fines de la actividad procesal.

El peritaje juega un papel fundamental en el proceso penal, pues con su ayuda, el instructor, el fiscal y el tribunal estudian los materiales en una causa, con el objetivo de obtener aquellos elementos que del estudio de las pruebas materiales y otros objetos brinde el perito, al establecer nuevas circunstancias cuyo resultado final se obtiene mediante la investigación pericial en forma de conclusiones periciales.

Las conclusiones del perito como fuente de conocimiento sobre los factores o hechos establecidos en una causa penal, aparecen como resultado de la realización de la acción procesal denominada peritaje.

El peritaje consiste en la investigación de las pruebas materiales y otros objetos que se obtienen durante la investigación de una causa penal y se lleva a cabo en la forma procesal que viene establecida en la ley, a instancia del instructor, el fiscal o el tribunal y que es ejecutado por aquellas personas que posean conocimientos especiales en una rama de la ciencia, el arte, la técnica o prácticos y como resultado final brinda conclusiones fundamentales a las preguntas que le son formuladas, surgidas durante la fase de instrucción o preparatoria o durante la fase del juicio oral.

En el peritaje podemos distinguir:

- el sujeto que realiza la investigación;
- el objeto que es investigado;
- la investigación como proceso donde se utilizan los conocimientos científico-técnicos, artísticos o empíricos con el objetivo de obtener pruebas para la causa penal;
- la forma procesal que debe ser respetada durante la realización de la investigación.

Pasemos a continuación a analizar cada una de ellas:

El **sujeto de la investigación pericial**, es un especialista competente que actúa a instancias del instructor fiscal o Tribunal y se denomina perito.



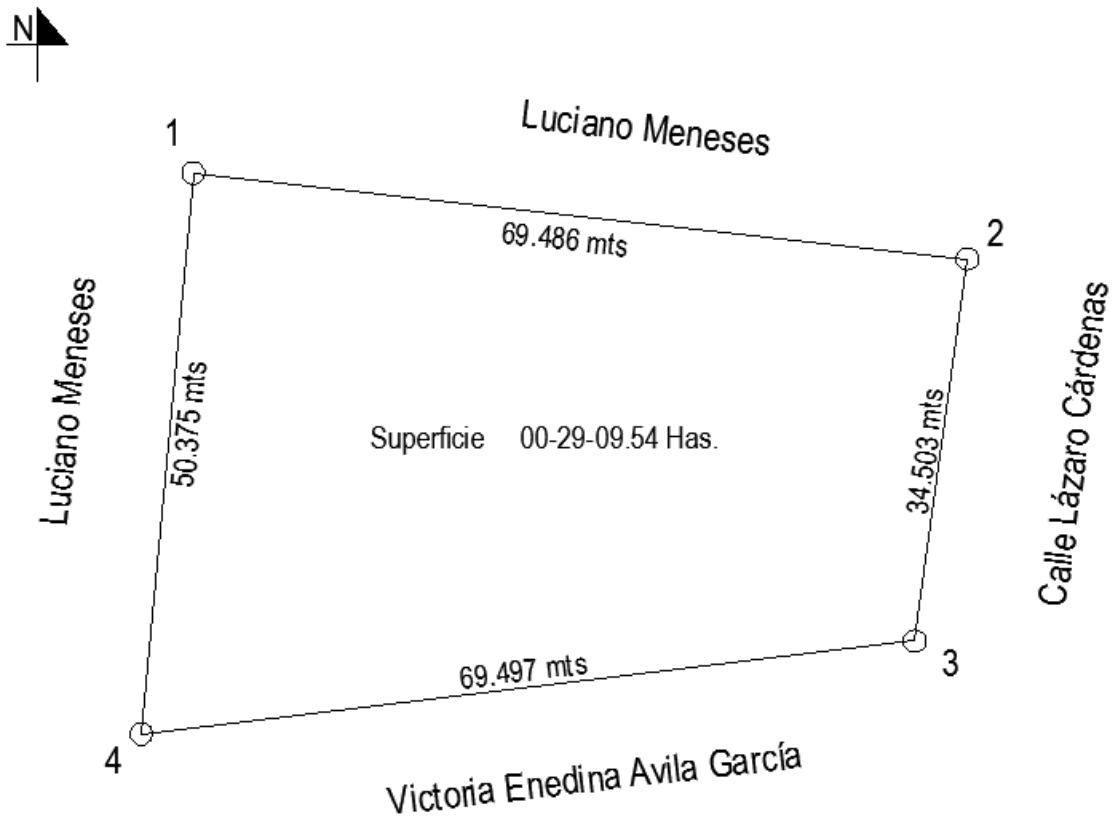
La aplicación de las tecnologías de los sistemas de información geográfica, percepción remota, sistema de posicionamiento global en la investigación pericial en materia de topografía, ha modificado la forma tradicional de abordar la problemática en materia topográfica y la aplicación de la justicia. El uso de esta tecnología en la procuración de justicia, logra reducir tiempos para procesar, archivar y analizar información topográfica con la posibilidad de manejar una amplia gama de variables. Lo que constituyó herramienta para la investigación pericial.

El uso del sistema de geoposicionamiento global (GPS) que en un principio sirvió para apoyar la navegación y ubicación geográfica con fines militares. En los peritajes topográficos se utiliza para determinar la localización de las irregularidades de superficies. Esta herramienta ha permitido alcanzar una mayor precisión en la colección de datos en campo.

La aplicación del Sistemas de Información Geográfica permite el análisis espacial de las irregularidades espaciales detectadas por el perito en materia de topografía, el manejo de la cartografía, las imágenes de satélite, constituyen una herramienta para orientar y proporcionar respuestas a la problemática en materia de topografía.

La incorporación de estas tecnologías en el Centro de Estudios Geográficos ha permitido acompañar a los dictámenes periciales emitidos el área de topografía por un análisis cartográfico de la información reportada en campo.

Levantamiento topográfico



CUADRO DE CONSTRUCCION						
EST	PV	AZIMUTH	DISTANCIA	PV	NORTE	ESTE
				1	2098764.488	456033.378
1	2	96°20'44.36"	69.486	2	2098756.808	456102.438
2	3	187°50'45.38"	34.503	3	2098722.628	456097.728
3	4	263°08'27.08"	69.497	4	2098714.328	456028.728
4	1	5°17'46.94"	50.375	1	2098764.488	456033.378
Superficie 00-29-09.54 Has.						

Ubicación de predios

Estado: México

Municipio: Joquicingo

Delegación: La Cienega

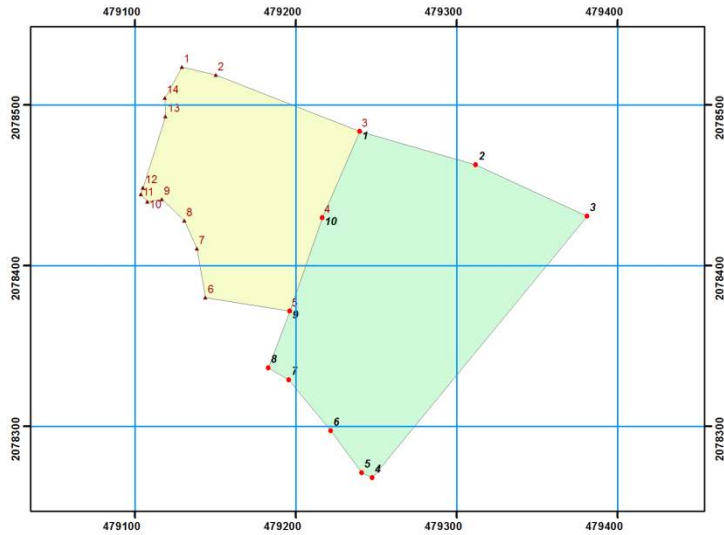
Ámbito: rural

Nombre del predio: Loma de la media campana

Localización geográfica: 18 grados 59 minutos 25.80 segundos de latitud norte y 99 grados 26 minutos 32.19 segundos de longitud oeste



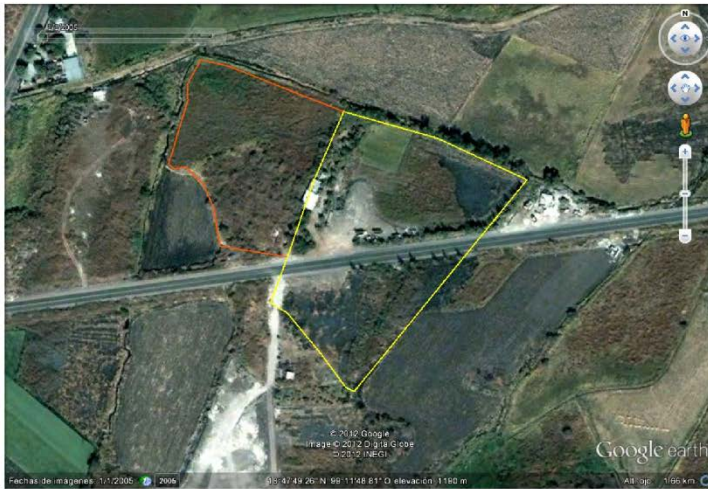
Evidencias



Ubicación de las parcelas de:

Parcela		
Vértice	x	y
1	479129.110	2078523.525
2	479150.266	2078518.698
3	479239.554	2078483.489
4	479216.297	2078429.935
5	479196.090	2078371.848
6	479143.831	2078380.010
7	479138.415	2078410.587
8	479130.568	2078427.987
9	479116.701	2078441.356
10	479107.550	2078439.776
11	479103.594	2078444.267
12	479105.041	2078448.310
13	479119.010	2078492.801
14	479118.570	2078504.507

Ubicación los predios en la imagen del programa Google Earth,
Fecha de enero del 2005



Parcela		
Vértice	x	y
1	479239.554	2078483.489
2	479311.852	2078462.796
3	479380.879	2078430.757
4	479247.413	2078268.129
5	479240.932	2078271.242
6	479221.683	2078297.327
7	479195.501	2078328.981
8	479182.761	2078336.325
9	479196.090	2078371.848
10	479216.297	2078429.935

Fuente:

Plano individual del ejidatario:
1998, Registro Agrario Nacional

Plano individual del ejidatario:
1998, Registro Agrario Nacional

Elaboró: Geógr. Miguel MARTÍNEZ Tapia